

INTRODUCCIÓN AL BLOQUE

La empresa constituye una figura económica que ha gozado de tanta importancia en el campo jurídico que los tratadistas han intentado descifrar su naturaleza mediante teorías de muy variada índole, lo que ha creado confusión tanto en doctrina como en derecho legislado.

Ya es admitido en nuestra ley que las tradicionalmente consideradas como actividades comerciales e industriales son actividades empresariales. Ahora bien, por definición, toda actividad empresarial se realiza a través de empresas y con todos los elementos que estas implican. Podemos decir, asimismo, que la empresa no es exclusiva del gran tráfico o producción, son que también se encuentra presente en las más modestas actividades, como lo supone una pequeña tienda de abarrotes. Como cualquier actividad humana, la que se realiza a través de la empresa no escapa a la regulación jurídica. No hay que omitir que la economía generó la concepción de empresa y que este fenómeno económico, al tener consecuencias jurídicas, ha sido trasladado al derecho. Como tal, sea pública o privada, la empresa “necesita de una estructura jurídica que la cubra”, ya que alrededor de ella habrá siempre derechos que ejercitar y obligaciones que cumplir. Desde la óptica jurídica aún no hay un concepto preciso de la empresa. Por otro lado, es de advertir que la conceptualización de la empresa está en constante evolución, de ahí que el derecho, a pesar de llevar muchos años estudiándola, no ha logrado tomar plena posesión de ella.

En este último bloque analizaremos la definición contemporánea de la empresa, sus elementos fundamentales (actividad de

organización, sede, riesgo y especulación), así como lo que denominamos “propiedad inmaterial de la empresa”, referente a los derechos de propiedad industrial e intelectual, cuyo estudio es de suma importancia debido a que el éxito de una empresa depende en su mayoría de la innovación y la calidad de sus productos, así como de encontrarse ajustadas a las disposiciones legales aplicables.

Referencia:

León Tovar, S. y González García, H. (2017). Derecho mercantil.

Ciudad de México: Oxford. Pp. 303-304.